

| | |
|---|--------------|
| Cabo , Tambor y Soldado de Guardias..... | 3030..... |
| Cabo y Soldado de Caravineros Reales..... | 3032..... |
| Cabo , Tambor y Soldado sencillo..... | 3024..... 24 |

EMPLEOS DE PLANA MAYOR.

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Coronel que lo ha sido vivo..... | 3450..... |
| Teniente Coronel idem..... | 3405..... |
| Sargento mayor idem..... | 3262..... 17 |
| Ayudante mayor como Teniente..... | 3112..... 17 |
| Capellan..... | 3150..... |
| Cirujano..... | 3150..... |

NOTA.

A todos los Oficiales á quienes se señale por sus Despachos mayor sueldo que el que queda aquí explicado , segun su clase , se les hará por los Administradores respectivos el descuento de ocho maravedises en excudo para Inválidos , y otros ocho para el Monte Pio militar á que están en este caso sujetos por Real Resolucion de 6 de Noviembre de 1773.

OTRA.

Los quatro Administradores generales de Valencia , Murcia , Cartagena y Alicante , al tiempo de remitirme los pagos y relaciones de lo satisfecho en cada trimestre á los dispersos que se hallan en los Pueblos comprehendidos en su Administracion , incluirán tambien otra separada del importe de los descuentos que han hecho pa-
ra